



CORDOBA, 16 OCT 2018

VISTO:

La designación por concurso de la Arquitecta ANA ETKIN (LEGAJO N° 33734), en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura IV "A"; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente registra incompatibilidad en la carga horaria, ya que la misma está designada en otros dos cargos con dedicación semiexclusiva.

Que en razón de ello, la Arquitecta ETKIN no puede percibir los haberes del cargo de Profesor Adjunto Semidedicación en Arquitectura IV "A".

Que correspondería registrar licencia sin sueldo en dicho cargo, justificándole la misma desde el 01/04/2017 y hasta el 21/09/2018, fecha en que vence su designación por concurso.

Que en dicho cargo venía desempeñándose el Arquitecto IGNACIO JOSE IMWINKELRIED (Legajo N° 48577), como suplente de la Arquitecta ETKIN, quien además revista en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva en la misma asignatura, y en el que se encuentra en uso de licencia sin goce de sueldo, por desempeño de cargo de mayor jerarquía.

Que en virtud de la licencia sin sueldo del Arquitecto IMWINKELRIED, viene desempeñándose la Arquitecta MARIA CELESTE GUERRERO (Legajo N° 45896), como suplente, en el mismo cargo y cátedra.

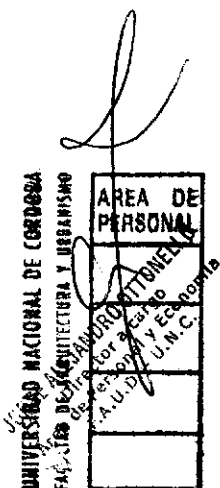
Que corresponde justificar las licencias y designaciones desde el 01/04/2018 y hasta el 21/09/2018, fecha en que se produce la finalización del concurso de la Arquitecta ETKIN.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Conceder licencia sin goce de sueldos a la **Arquitecta ANA ETKIN (LEGAJO N° 33734)**, en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, por concurso en la cátedra de Arquitectura IV "A", encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79), justificando la misma desde el 01/04/2017 y hasta el 21/09/2018, fecha en que finaliza la designación por concurso de la mencionada docente.

ARTICULO N° 2: Designar interinamente al **Arquitecto IGNACIO JOSE IMWINKELRIED (LEGAJO N° 48577)**, en un cargo de Profesor Adjunto con





Dedicación Semiexclusiva, como suplente de la Arquitecta ETKIN, para desempeñarse en la cátedra de Arquitectura IV "A", reconociendo la misma desde el 01/04/2017 y hasta el 21/09/2018.

ARTICULO N° 3: Conceder licencia sin goce de sueldos al **Arquitecto IGNACIO JOSE IMWINKELRIED (LEGAJO N° 48577)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interino en la cátedra de Arquitectura IV "A", encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79), justificando la misma desde el 01/04/2017 y hasta el 21/09/2018.

ARTICULO N° 4: Designar interinamente a la **Arquitecta MARIA CELESTE GUERRERO (LEGAJO N° 45896)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, como suplente del Arquitecto IMWINKELRIED, para desempeñarse en la cátedra de Arquitectura IV "A", reconociendo la misma desde el 01/04/2017 y hasta el 21/09/2018.

ARTICULO N° 5: Las presentes designaciones podrán caducar con antelación a la fecha prevista si se produce el reintegro anticipado de los titulares de los cargos, no implicando consolidación en las asignaturas y quedando sujetas a modificaciones del Plan de Estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 6: Las presentes liquidaciones serán con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 7: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 8: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Ing. EDUARDO JOSE BELLITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE CLO
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1148-18